



362ª LEGISLATURA
Sesión 19ª ordinaria, en jueves 24 de abril de 2014
de 10:30 a 13:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.671, con el objeto de suprimir el límite máximo para regularizar ampliaciones en viviendas sociales, siempre que la superficie edificada total no exceda de noventa metros cuadrados. **SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Segundo informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales. Diputado informante, el señor Joaquín Tuma.

Boletín N° [9029-14](#).

2. Proyecto de ley, iniciado en moción, que establece la prohibición y sustitución progresiva de las bolsas de polietileno, polipropileno y otros polímeros artificiales no biodegradables en la Patagonia Chilena. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Segundo informe de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena. Diputado informante, el señor David Sandoval.

Boletín N° [9133-12](#).

3. Proyecto de ley, iniciado en moción, que aumenta la pena al delito de robo en lugar habitado o destinado a la habitación y lo excluye del catálogo de beneficios de la ley N° 18.216. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Seguridad Ciudadana y de Drogas, y de Constitución, Legislación y Justicia. Diputados informantes, los señores Ernesto Silva y Arturo Squella , respectivamente.

Boletín N° [8934-07](#).

4. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.496, con el objeto de permitir la solicitud de indemnización por daño moral en demandas colectivas. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Nuevo informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Diputado informante, el señor Fuad Chahin.

Boletín N° [6904-03](#).

5. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 19.831, que crea el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares. **MODIFICACIÓN DEL H. SENADO.**

Boletín N° [8329-15](#).

PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

Conforme al artículo 113 del Reglamento de la Corporación, se destinarán 20 minutos para su discusión.

INCIDENTES

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- | | |
|-------------------------------------|---------------|
| - Comité Partido por la Democracia: | 7:30 minutos. |
| - Comité Comunista: | 3:30 minutos. |

- Comité Renovación Nacional:

8:30 minutos.

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala de Conferencias Inés Enríquez.